

INFORME SOBRE LA CONFORMIDAD DE LA OFERTA DE AXIÓN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES, S.A.U. EN LA LICITACIÓN DEL EXPTE. EC/2-020/23

En el Expte de contratación EC/2-020/23, Servicio de cabecera, transporte y difusión por TDT de los servicios públicos de comunicación audiovisual televisivos prestados por la RTVA a través de su sociedad filial Canal Sur Radio y TV, S.A., la única oferta presentada ha sido la de AXIÓN Infraestructuras de Telecomunicaciones, S.A.U., en adelante AXION.

Revisada la oferta, completada con la respuesta a la solicitud de aclaración remitida, se concluye que cumple con las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El plazo de provisión del servicio que indican es el máximo contemplado en el PPT: 16 semanas. Lo establecen como plazo máximo, incluyendo una planificación prevista para cumplir con dicho plazo máximo que prevé una duración de 16 semanas.

Asumiendo que la oferta resulta técnicamente correcta, la valoración de los criterios de adjudicación a valorar mediante la aplicación de fórmulas (que son la totalidad de los criterios de adjudicación), ofrece el siguiente resultado:

- Oferta económica: **60 puntos**, al ser la oferta válida más económica.
- Valor técnico de los servicios ofertados, hasta 40 puntos. Incluye los siguientes 4 apartados:
 - Oferta Técnica (OT, hasta 25 puntos): Se valora el compromiso de incluir la configuración 1+1 en el servicio de cabecera, tanto para la codificación de los 10 programas (3 puntos), como en multiplexación para los 8 Transports Streams (TS) (3 puntos). También se incluye dicha configuración 1+1 en el servicio de difusión para todos los centros de categoría 1 (3 puntos) y de categoría 2 (4 puntos). En el caso de los centros de categoría 3, se incluye para 35 de los 36 centros de esta categoría (3,89 puntos asignados proporcionalmente respecto a los 4 puntos que supondría aplicar la configuración a los 36 centros). No incluye ninguna mejora en ampliación de cobertura, por lo que este subapartado se valora en **16,89 puntos**.
 - Calidad de servicios (CS, hasta 6 puntos): Se valora la mayor disponibilidad propuesta para los centros de categoría 2, de categoría 3 y de categoría 4, aplicándose la fórmula de la página 23 del PPT. No se mejora la disponibilidad de los centros de categoría 1, quedándose en el 99,9% exigido.

$$Cs = 20 \times (Dv1 - 99,9) + 4 \times (Dv2 - 99,5) + 1 \times (Dv3 - 99) + 0,5 \times (Dv4 - 98)$$
donde los valores para Dv1, Dv2, Dv3 y Dv4, son, respectivamente: 99,9, 99,6, 99,3 y 99,0. Esto produce el siguiente resultado:

$$Cs = 4 \times (99,6 - 99,5) + 1 \times (99,3 - 99) + 0,5 \times (99 - 98) = 1,2$$
Por lo que este subapartado se valora en **1,2 puntos**.
 - Redundancia de energía eléctrica (REE, hasta 4 puntos): Se valora la inclusión de sistema redundante de suministro de electricidad en todos los centros de categoría 2 y 3, salvo un centro de categoría 3. El total de centros de categorías 2 y 3 es de 60, ofreciendo esta redundancia en 59 de ellos, por lo que este subapartado se valora proporcionalmente en **3,93 puntos**.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO	16/02/2024 11:49:55	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4K5969QBV7DKP4HEZKBSTPWF2W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Cobertura provincializada homogénea (CPH, hasta 5 puntos): Se valora la homogeneización de la cobertura poblacional provincializada. AXIÓN ofrece un diferencial de 3,65%, por lo que este subapartado se valora en **2 puntos**.
- El total de la puntuación por el valor técnico de los servicios ofertados es de **24,02 puntos**.

Total valoración: **84,02 puntos**.

Fdo.: Rafael Muñoz Moyano.

Jefe de Ingeniería de RTVA.

FIRMADO POR	RAFAEL MUÑOZ MOYANO		16/02/2024 11:49:55	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4K5969QBV7DKP4HEZKBSTPWF2W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		